

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2015-10671 *Concesión de licencia de primera ocupación de obrador de miel en el sitio del Hoyo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación de obrador de miel construido en suelo rústico de especial protección, en el sitio del Hoyo, en las parcelas 184 y 186 del polígono 1 de Potes y cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 3 de agosto de 2015.
- Órgano: Resolución de la Alcaldía nº 217/2015.
- Promotor: D. Teodulio Guardo Martínez.
- Dirección: Sitio del Hoyo, parcelas 184 y 186 del polígono 1 (Potes).

Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potes, 31 de agosto de 2015.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

[2015/10671](#)

CVE-2015-10671